

**RESOLUCIÓN No. 22
(24 julio de 2002)**



Por medio de la cual se determina el Sistema Universitario de Investigaciones de la Fundación Universitaria Luis Amigó

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Sistema Universitario de Investigaciones en la FUNLAM se plantea como una estrategia para la articulación de los procesos y procedimientos que, institucionalmente, orientan el desarrollo de la investigación.

SEGUNDO: Dicho Sistema estructura la operatividad, continuidad, eficacia y eficiencia de los procesos investigativos universitarios.

TERCERO: En él se articulan las funciones básicas de la universidad: docencia-investigación y extensión, desde una perspectiva Interdisciplinaria.

CUARTO: Se hace necesaria la construcción de dinámicas interestamentales, en coherencia con lógicas y procesos institucionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adoptar el Sistema Universitario de Investigaciones propuesto en el documento adjunto, para el desarrollo de las políticas y dinámicas investigativas, en coherencia con la Misión y Visión institucionales.

ARTÍCULO 2º. Los vacíos que se presenten en esta Resolución serán resueltos por el Comité de Investigaciones de la FUNLAM.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil dos (2002).

EL RECTOR


FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ
Fundación Universitaria
LUIS AMIGO
Rectoría

EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER COSTA GÓMEZ
Fundación Universitaria
LUIS AMIGO
Secretaría General

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
CENTRO DE INVESTIGACIONES**

SISTEMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES

PRESENTACIÓN

Se propone el Sistema de Investigaciones desde una concepción interdisciplinaria e integradora con respecto a la investigación, la docencia y la extensión, como posibilidad organizativa de construir dinámicas interinstitucionales en coherencia con las lógicas y procesos institucionales, contemplando como principio la diversidad metodológica y la heterogeneidad de concepciones epistemológicas presentes en la comunidad académica institucional.

El Sistema de Investigaciones tiene como intencionalidades:

- Establecer una convergencia entre los procedimientos investigativos internos
- Cohesionar las dinámicas investigativas
- Configurar los grupos de investigación
- Consolidar el proceso de gestión para el desarrollo y sostenibilidad de las políticas investigativas

El proceso de construcción investigativa exige a la comunidad universitaria un sustento teórico y problemático, la disponibilidad de múltiples interacciones, el encuentro o desencuentro con campos conceptuales y la sensibilidad ética que respaldan las prácticas pedagógicas insertas en los procesos investigativos y en las dinámicas de formación en investigación.

La investigación se asume en relación con la generación, producción, aplicación y circulación de conocimientos, situada desde tres intereses; de carácter epistemológico, axiológico y social, de pertinencia para los fines y funciones de la Universidad.

En esa medida conviene distinguir al menos dos vertientes principales que concurren en el direccionamiento de la investigación; la investigación formativa y la investigación científica; ambas dotadas de unos sentidos, unas permanencias y unas rupturas en los conceptos, enfoques y métodos que han influido en la delimitación de sus prácticas .

1. ANTECEDENTES

1.1 CONTEXTO GLOBAL

La globalización como una dinámica de interacción entre sujetos, naciones y espacialidades, ha invadido todo aquello que se guarda celosamente y ha enfrentado las concepciones y nociones provenientes de diversas perspectivas sociales y culturales.

El desarrollo de la tecnología y de los sistemas de información, han actuado como mediadores de esta nueva estrategia de movilización e intercambio en el mundo. Aquella idea de la aldea global supone el reto de enfrentar y reconocer, desde la tradición y la cultura, a los nuevos referentes que, simultáneamente, relativizan y afianzan las identidades.

El más importante argumento para articular el reconocimiento de un mundo globalizado al desarrollo académico e investigativo de la universidad, lo constituye la importancia que, en el presente, adquiere la producción de conocimiento. La posibilidad de ser competitivos depende de la condición que se ocupe en términos de producción o consumo de conocimiento.

Esta nueva situación transforma las maneras de pensar y gestionar dentro de las instituciones y de estas en un vínculo interinstitucional. Si en algún momento su independencia y autonomía pudo parecer una fortaleza, hoy las alianzas estratégicas y el apoyo e intercambio entre pares están a la orden del día.

Desarrollar nuevas habilidades, agregar valor mediante la utilización del conocimiento; la prevalencia de la inteligencia y la racionalidad sobre la utilización de materias primas, formarse para el trabajo, como condición para el logro de una mentalidad que cree el propio empleo, en lugar de demandarlo; todos y cada uno de estos enunciados han sido abordados en seminarios, foros, congresos y cumbres realizadas entre naciones, académicos, políticos y expertos. Desde el debate de estas problemáticas hasta su comprensión y transformación, mediante la adopción de políticas y estrategias de acción, han tenido presencia muchos intereses.

También el mundo que se ha ofrecido a través de la globalización es paradójico y en muchas oportunidades contradictorio. Al parecer se convoca desde grandes ideales y algunos propósitos que parecen comunes; no ocurre lo mismo con las condiciones de pobreza, marginación y exclusión que acompañan a millones de hombres, mujeres y niños, en cualquier pueblo de América Latina, Asia o África y que solo se constituyen en motivo de reflexión esporádica de estadistas o políticos.

En los procesos de desarrollo, los impactos e influencias, además de las oportunidades son desiguales; la globalización ofrece otras maneras de interactuar y de comprender el mundo apostándole a nuevos proyectos, pero, como señalan

algunos, el desarrollo humano y social no son el resultado de la aplicación de una fórmula matemática.

Economistas, ingenieros, educadores, pensadores, todos tienen diversas consideraciones acerca de la globalización. Es la época de los megaproyectos, megatendencias, macrodinámicas; todas ellas contrastantes con las formas preexistentes de una racionalidad hecha para el momento, la coyuntura, lo operativo, la inmediatez. La racionalidad occidental enseña a tratar de caminar sobre las certezas, evitando los recodos y la actitud de extrañamiento propios de aquellos que se atreven a desafiar los estatutos y el orden.

Transformar los paradigmas y códigos genera malestares en los vínculos que entrelazan lo por venir, lo existente y lo transcurrido. La ruptura de un paradigma no opera solo como una idea, es una real conmoción, por cuanto supone rebasar los cimientos sobre los cuales se han configurado representaciones, poderes, discursos y prácticas que provienen de sujetos.

La globalización como un nuevo escenario en el cual se representan lo económico, lo político, lo cultural y lo social, donde además interactúan desde diversas posiciones y condiciones los sujetos sociales, las organizaciones, los grupos humanos y naciones, requiere por lo menos, ser abordado como reconocimiento en el intento de contextualizar prácticas, discursos y saberes.

El debate sobre la misión y las funciones de la Universidad, han sido tema de preocupación constante, máxime cuando se consideran las oportunidades, el nivel de participación y la construcción de nuevas relaciones en el marco de la denominada globalización.

Una forma consecuente de abrir nuevas perspectivas, en una sociedad que pugna por la construcción de su propio discurso, lo constituye la educación y la formación de comunidad académica y de talentos humanos que problematicen, contextualicen y resignifiquen los nuevos momentos, articulados a una postura ética desde la cual se reconozca, de manera permanente, la existencia del otro sujeto-sujetos.

La Universidad es un lugar por excelencia propuesto para la reflexión y debate académicos y para la materialización de proyectos de formación, ligados a sus entornos y contextos. Se requiere, entonces, que sus estructuras académica y administrativa, privilegien y apoyen los procesos que han de contribuir a la producción del conocimiento y recreación de saberes, desde una concepción de su misión y compromiso social.

1.2 CONTEXTO NACIONAL

En el ámbito nacional existen decisiones políticas y estructuras organizativas que apoyan el desarrollo de la investigación. Algunas de estas son:

* Artículo 6º. de la Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior en Colombia. En éste se señalan cuatro objetivos consustanciales a la actividad investigativa y producción del conocimiento en la perspectiva de la formación académica y profesional; éstos son:

1. Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
2. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y proponer su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
3. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
4. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

Estos objetivos reconocen en el contexto nacional e internacional la necesidad de articular, de manera coherente, las demandas propias de la cultura y la posibilidad de hacerse competitivo en el denominado mundo globalizado. Se asume, pues, desde la legislación vigente en materia de educación superior, que la investigación tiene un lugar de suma importancia en lo concerniente a la formación de profesionales, creación y transmisión del conocimiento y creación y consolidación de comunidades académicas.

* Otro de los referentes en el contexto nacional, lo constituye el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología SNCT que se institucionaliza a partir de la promulgación de la Ley 29 de 1990, instrumento jurídico que buscó condensar algunas de las conclusiones a las que llegó la Misión de Ciencia y Tecnología, convocada a finales de los años 80 para reorientar el desarrollo de estas actividades en el país.

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología es un sistema abierto, no excluyente, del cual forman parte todos los programas, estrategias y actividades de ciencia y tecnología, independientemente de la institución pública o privada o de la persona que los desarrolle.

Para formar parte de él, se requiere realizar actividades en ciencia y tecnología.

Cruza todos los sectores de la vida nacional, todos los ministerios y todos los institutos, involucra a los sectores públicos y privados.

Los organismos de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología son el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los Consejos de Programas Nacionales, las Comisiones Regionales de Ciencia y Tecnología, los Consejos de Programas Regionales y el Comité de Formación de Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología.

Los anteriores se establecen como mecanismos de coordinación; por lo tanto, no constituyen estructuras administrativas independientes ni planta de personal propia.

El Sistema apoya el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus diferentes áreas, la industria, actividades agropecuarias, electrónica, telecomunicaciones e informática, el sector energético y minero, las ciencias del medio ambiente, la tecnología del mar, las ciencias sociales y humanas, la salud, educación, ciencias básicas y la biotecnología.

El Sistema se organiza en once Programas de Ciencia y Tecnología y se apoya en una serie de estrategias que articulan y proyectan las actividades de ciencia y tecnología.

En general, la política está encaminada a mejorar las condiciones de los productos nacionales en los mercados internacionales, aumentando así nuestra capacidad competitiva.

Para alcanzar este objetivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología promueve una nueva cultura empresarial con base en la valoración del recurso humano, el desarrollo de la creatividad y el conocimiento, la cooperación empresarial y la visión a largo plazo.

Además, apoya los procesos de modernización, fortalece la infraestructura de investigación, incrementa la inversión privada y fomenta la interacción entre centros tecnológicos, empresas y universidades.

Lo que busca es que los investigadores den a conocer los procesos y resultados de sus investigaciones y que la sociedad pueda apropiarse de este conocimiento para su propio beneficio.

** Fundamento legal del apoyo a la investigación, en el ámbito nacional:*

Ley 29 de Febrero de 1990, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.

Decreto 393 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

Decreto 584 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se reglamentan los viajes de estudio al exterior de los investigadores nacionales.

Decreto 585 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología-Colciencias- y se dictan otras disposiciones.

Decreto 586 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se organiza el actual Instituto Colombiano de Antropología, ICAN, como una unidad administrativa especial, del Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura.

Decreto 587 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se modifican los estatutos básicos del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras (Ingeominas).

Decreto 588 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se modifican los estatutos básicos del Instituto de Asuntos Nucleares, IAN.

Decreto 589 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se modifica el decreto 3068 de 1968, estatuto orgánico del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo -Fonade-.

Decreto 590 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se reorganiza la administración y manejo del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Fonande.

Decreto 591 del 26 de Febrero de 1991, por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.

Decreto 2934 del 31 de Diciembre de 1994, por el cual se aprueba el Acuerdo número 0021 de 1994 que establece la estructura interna del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas", Colciencias y se determinan las funciones de sus dependencias.

Artículo 12 de la Ley 633 de 2000, por el cual se modifica el artículo 158-1 del Estatuto Tributario respecto a la deducción por inversiones en desarrollo científico y tecnológico.

Artículo 30 de la Ley 633 de 2000, por el cual se modifica el artículo 428-1 del Estatuto Tributario respecto a las Importaciones de activos por instituciones de educación superior.

Resolución 1004 de 2001, por la cual se adopta el Reglamento Interno para el ejercicio del Derecho de Petición y la atención de quejas y reclamos, sobre las materias de competencia del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" - COLCIENCIAS.*

1.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL

El desarrollo de la investigación, en las instituciones de educación superior, depende de factores como la voluntad institucional para hacer coherente el

* La información sobre el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología fue tomada de la página web: <http://www.colciencias.gov.co>

proceso de formación académica con el desarrollo del conocimiento y la proyección social.

La Universidad, con un sentido investigativo, le apuesta a colocarse en un escenario configurador de nuevas funciones del conocimiento, la dinamización de nuevas prácticas de socialización, la generación de vínculos sociales y la comprensión y transformación de situaciones conflictivas.

La construcción de una cultura de la investigación, para la Fundación Universitaria Luis Amigó, implica desmitificar la investigación y democratizarla, de tal forma que trascienda los marcos cerrados y unipersonales de construcción investigativa a colectivos abiertos que interactúan, permanentemente, con prácticas y discursos presentes en las estructuras formativas institucionales.

Los nuevos escenarios y formas de ser en la contemporaneidad colocan la investigación ante la necesidad de producir nuevas maneras de trabajar en colectivo y lo que implica todo ello, en el reordenamiento y configuración del pensamiento social, para cuestionar lo que se sabe, el cómo y el para qué se sabe.

Desde estas exigencias, se asume la comunidad académica en su diversidad cultural de intereses sociales y pedagógicos y en sus múltiples procesos de configuración de vínculos, legitimidades e imaginarios. De ahí que los programas que hacen parte de esta comunidad son nudos constituyentes del rizoma social, cultural y educativo de la Universidad, en el que los sujetos se insertan, dando sentido a sus acciones, intereses y propuestas.

En esta perspectiva, la investigación formativa se ubica en relación con dos dimensiones esenciales para la dinámica académica universitaria: la dimensión pedagógica y la didáctica, dimensiones que transitan con sus acumulados teóricos, construcciones disciplinares y configuraciones relacionales, en un escenario donde se cruzan, permanentemente, intereses y lógicas institucionales.

Otro tipo de investigación que tiene lugar en la vida institucional es aquella asumida desde la autoevaluación, estudios exploratorios de impacto y los que de alguna forma contribuyen de manera decidida a la formación de comunidad académica.

El fomento y apoyo a la actividad investigativa se expresa en actos administrativos reguladores de la misma, como es el caso de las políticas investigativas.

Mediante Resolución Rectoral No. 05 del 28 de febrero de 2001, fueron aprobadas en la FUNLAM, las siguientes Políticas Investigativas:

“PRIMERO. Las políticas investigativas para la FUNLAM, pretenden acoger principios que permitan atender a la misión y visión en articulación con los contextos diversos.

SEGUNDO. En el siglo XXI, la sociedad del conocimiento propone nuevos retos y compromisos desde los cuales se derivan asuntos como:

- La garantía a las condiciones de producción, difusión y legitimación del conocimiento.
- Los perfiles de las investigaciones y del investigador que requiere la FUNLAM.
- La articulación del hacer investigativo al Plan de Desarrollo institucional.
- El reconocimiento y desarrollo de las nuevas funciones sociales del conocimiento.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Las políticas investigativas de la Fundación Universitaria Luis Amigó derivarán del siguiente ámbito de referencia:

La financiación, fomento, desarrollo y calidad de la investigación y divulgación que se realizarán intra e interinstitucionalmente atenderán criterios inter y transdisciplinarios para la preservación, conservación, difusión, generación y recreación del saber y producción del conocimiento.

POLÍTICA 1.

Financiamiento de la investigación institucional buscando formas de gestión y desarrollo organizacional y académico eficientes, viables y oportunas.

Estrategias:

Estrategia 1.

La disponibilidad presupuestal:

Acciones.

1. *Con la destinación de recursos económicos provenientes del 2% de los ingresos corrientes y de la venta de servicios en investigación; además de otros rubros definidos por la institución.*
2. *A través de la definición de procesos y procedimientos que hagan expedita la aprobación y puesta en ejecución de los proyectos de investigación y que se ajusten a las disposiciones de la estructura orgánica institucional.*

Estrategia 2.

Los vínculos interinstitucionales y la gestión financiera compartida:

Acciones.

1. *A través del establecimiento de vínculos interinstitucionales de carácter regional, nacional e internacional, para que desde las fortalezas investigativas, se atiendan proyectos y procesos afines a las funciones sociales de las empresas.*
2. *Mediante la gestión y consecución de recursos que apoyen el desarrollo de la investigación institucional, por medio de alianzas interinstitucionales con pares u otros organismos de financiación nacionales e internacionales.*

Estrategia 3.**La regionalización de la investigación****Acción:**

Con el establecimiento de mecanismos, que permitan el fomento y apoyo de procesos investigativos en los Centros Regionales.

POLÍTICA 2

Fomento de la investigación institucional articulando la docencia y la proyección social de impacto en escenarios educativos, comunitarios, sociales, empresariales.

Estrategias:**Estrategia 1.**

La promoción de proyectos y procesos investigativos afines a la misión institucional.

Acciones:

1. *Con la generación y apoyo de procesos de investigación sociales y educativos que cumplan con los criterios de relevancia institucional, social y profesional.*
2. *Apoyo a la participación en el desarrollo de la investigación, configurando prácticas investigativas de equipo, grupo o colectivo que consoliden la comunidad académica.*
3. *Generación de ambientes investigativos que posibiliten el desarrollo de los procesos de una manera eficiente y con calidad académica.*

4. **Formación de talentos humanos en investigación, a través de estrategias como la vinculación a maestrías, doctorados y a propuestas institucionales como las de los Semilleros de Investigadores.**
5. **Actualización permanente de los actores institucionales en las problematizaciones teóricas y metodológicas que se desprenden de las prácticas investigativas como objeto de estudio.**

Estrategia 2.

La conformación de redes y grupos de investigación

Acciones:

1. **A través de la promoción, consolidación y fortalecimiento de asociaciones colaborativas entre pares internos y externos, favoreciendo la construcción de una cultura del intercambio de saberes, narrativas e intervenciones transformadoras.**
2. **Acceso a sistemas y redes de información sobre comunidades y grupos de investigación, con criterios de legitimidad y sintonía, con los objetos/campos de formación, estudio e intervención afines a la misión institucional de la FUNLAM.**
3. **Creación de flujos comunicacionales efectivos y ágiles con las unidades académicas generadoras de dinámicas investigativas consecuentes con su objeto de formación.**

POLÍTICA 3.

El desarrollo de la investigación institucional, con fundamento en la calidad y con el aporte a la construcción de una identidad investigativa.

Estrategias

Estrategia 1

La autoevaluación permanente de los procesos investigativos.

Acciones:

1. **Construcción de indicadores de gestión.**
2. **Conformación de un grupo de pares evaluadores internos y externos.**
3. **Regulación y normatización de procesos y procedimientos investigativos, a través de la promulgación de un Estatuto de Investigaciones para la FUNLAM.**

Estrategia 2**Fomento a la construcción de una identidad investigativa institucional****Acciones:**

1. **Creación y consolidación de espacios de discusión y análisis en relación con problemáticas específicas y afines a los Programas Académicos y a las Facultades.**
2. **Determinación de criterios en relación con perspectivas teóricas y metodológicas, afines a los campos del saber legítimos a la FUNLAM.**

POLÍTICA 4.**La divulgación permanente de la investigación.****Estrategias****Estrategia 1.****Política Editorial para la FUNLAM.****Acciones:**

1. **Conformación de un Comité que proponga criterios institucionales para la consolidación de un Fondo Editorial para la FUNLAM.**
2. **Creación de un órgano de divulgación con los avances investigativos de la FUNLAM.**

Estrategia 2.**Diseminación de avances y resultados investigativos.****Acciones:**

1. **Socialización permanente de procesos investigativos y de resultados de las investigaciones, según criterios establecidos.**
2. **Apoyo a la participación de docentes-investigadores en eventos y espacios de socialización y debate académico e investigativo.**
3. **Apoyo y fomento al intercambio realizado a través de pasantías.**

ARTÍCULO 2º. *Los vacíos que se presenten en esta Resolución, serán resueltos por la Dirección del Centro de Investigaciones."*

2. COMPONENTES DEL SISTEMA

Estos se asumen como los elementos que forman parte del sistema y permiten su direccionamiento y operacionalización, se conciben en una dinámica que es auto-constitutiva, auto-organizadora y auto-productora de los desarrollos y de la organización de los procesos investigativos.

Como elementos se proponen:

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA

2.2 NORMATIVIDAD VIGENTE

2.3 REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

2.4 DINÁMICAS INVESTIGATIVAS

2.5 FUENTES DE FINANCIACIÓN

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA

Hace referencia a los niveles organizativos para la gestión y coordinación administrativa y académica de la investigación. Se encuentra constituida por el Comité de Investigaciones de la FUNLAM y de las Facultades, los Centros y los Grupos de Investigación*.

* *Comité de Investigaciones:*

Asesora, acompaña y apoya a la Vicerrectoría, a la dirección del Centro y a las Facultades, en su misión de impulsar en todos los programas y niveles académicos de la Institución, el desarrollo de la investigación. Esta integrado por la Vicerrectoría Académica que lo preside, la Dirección del Centro de Investigaciones, los decanos, un director de programa de pregrado, un coordinador de postgrado y un representante de los docentes investigadores.

* *Las Facultades:*

Son Unidades Académicas que concretan organizacionalmente, un grupo de profesiones o disciplinas que, por pertenecer a la misma área del conocimiento (v.gr. Educación), o a saberes y prácticas complementarias (v.gr. Ciencias Humanas y Económicas), podrán conformar un núcleo de formación básico común, a fin de que: 1) Se propicie el fortalecimiento de la comunidad académica docente-investigativa a cargo de los saberes básicos; 2) Se comunique el saber y se trabaje interdisciplinariamente, 3) Se conciban los postgrados como consecuencia de la investigación y necesidades de perfeccionamiento de los

* Ver anexo diagrama sobre la estructura del sistema de investigación

programas; 4) Se optimicen los distintos recursos de la Institución. Corresponde también a las facultades, gestar en el seno de sus programas y áreas tanto proyectos y líneas de investigación, como cursos de extensión académica y actividades de servicio a la comunidad.

*** Los Centros de Investigaciones:**

El Centro de Investigaciones de la FUNLAM:

La actividad investigativa institucional se coordina a través de un Centro de Investigaciones que se asume como una unidad de gestión que tiene a su cargo el apoyar la formación de investigadores, la formulación de líneas, programas y proyectos de investigación, las investigaciones que genera la auto evaluación institucional, los estudios de factibilidad e investigación de la demanda potencial y pertinencia de los programas académicos.

Agrupará docentes o investigadores, designados especialmente para integrar equipos de investigación, cuando los proyectos a realizar no se inscriban en el marco de los saberes de las facultades.

Estructuralmente operará con **coordinaciones** de programas o proyectos (v.gr. Coordinación del programa de auto investigación institucional).¹

El Centro de Investigaciones Sociojurídicas²

La cohesión de cada uno de los componentes del sistema es lo que determina los procesos y funciones de la estructura, asumida como un todo y no como fragmentos.

2.2 NORMATIVIDAD VIGENTE

Este componente se relaciona con las articulaciones entre los espacios, las reglamentaciones específicas de éstos y las redes que configuran su organización; así mismo, delimita los soportes operativos de los mismos, lo que implica considerar los sujetos, los objetivos y las prácticas específicas de cada uno.

En la FUNLAM se han producido actos administrativos que se constituyen en soporte para la legalización y legitimación de los procesos y procedimientos orientados al desarrollo de la investigación.

¹ Estructura Orgánica Fundación Universitaria Luis Amigó. Acuerdo No 10 del Consejo Superior. Medellín, septiembre de 1998

² Está en proceso de formalización. Existe un Reglamento interno del mismo, presentado al Consejo Académico. Acta No 4 de mayo 24 de 1999.

*** Acuerdos:**

- No. 002 de 1988 del Consejo Superior. Creación del Centro de Investigaciones de la FUNLAM.
- No. 10 del Consejo Superior de 1998. Estructura Orgánica de la FUNLAM, definición de subsistemas académico, administrativo-financiero, y de bienestar universitario. Comités de apoyo a las Unidades (Comité de Investigaciones de la FUNLAM)
- No. 04 de 1999. Acta 07 del 06 de septiembre de 1999. Por medio del cual se confirma la creación de la Línea de investigación Pedagógica y Educativa de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

*** Resoluciones:**

- No. 07 de febrero 21 de 2000. Por medio de la cual se conforma el Comité de Investigaciones de la Facultad de Educación en la Fundación Universitaria Luis Amigó.
- No. 05 del 28 de febrero de 2001. Por medio de la cual se determinan las Políticas Investigativas de la FUNLAM.
- No. 28 del 17 de septiembre de 2001. Por medio de la cual se determinan los criterios para la realización de prácticas investigativas de los estudiantes de la Fundación Universitaria Luis Amigó.
- No. 1964 del de agosto 29 de 2001 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Fundación Universitaria Luis Amigó.
- No. 42 del 13 de diciembre de 2001, por medio de la cual se crea la Línea de Investigación en Economía Solidaria.
- No. 17 del 7 de mayo de 2002, por medio de la cual se crea la Línea de Investigación en Calidad de Vida.

*** Memorando**

- 6 de marzo de 2002 - Modificadorio del Memorando 00811 del 19 de febrero de 2002, sobre presupuesto del Centro de Investigaciones

2.3 REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

La regulación se instaura como una intención de aprovechar el potencial humano para efectos de organización de los procesos investigativos, en relación con los actores, los tiempos, las condiciones y los procedimientos para orientar la gestión de la investigación.

Dicho proceso ha significado la aprobación de las Políticas Investigativas, el establecimiento de protocolos y procesos para la elaboración, inscripción y valoración de proyectos, la definición de criterios para la configuración de los grupos de investigación, elección de pares evaluadores de carácter interno o externo y la caracterización de los proyectos de investigación.

** Políticas Investigativas de la FUNLAM:*

- **Financiamiento de la investigación institucional, buscando formas de gestión y desarrollo organizacional y académico eficientes, viables y oportunas.**
- **Fomento de la investigación institucional articulando la docencia y la proyección social de impacto en escenarios educativos, comunitarios, sociales, empresariales.**
- **El desarrollo de la investigación institucional, con fundamento en la calidad y con el aporte a la construcción de una identidad investigativa.**
- **La divulgación permanente de la investigación.**

** Protocolos:*

- **Procedimientos para la presentación de proyectos de investigación:** En el texto, se determinan los procesos que contiene el proyecto desde su elaboración, puesta en discusión para su valoración, hasta su aprobación e inscripción. El aval del proyecto debe atender a criterios de: relevancia, pertinencia, viabilidad y acoger las recomendaciones propuestas en el mismo.
- **Protocolo para elaboración del proyecto y de la ficha resumen.** Este atiende los criterios de calidad y los contenidos exigidos por COLCIENCIAS.
- **Instrumento para evaluación del proyecto de investigación:** Todo proyecto de investigación está sujeto a la evaluación previa, por lo tanto, es necesario que se acojan los criterios establecidos para reconocer su validez e importancia en la vida académica institucional y en la sociedad. La instancia competente (Consejo de Facultad o Comité Curricular) debe valorar los proyectos antes de

realizar su inscripción en el Centro de Investigaciones. Para ello debe diligenciarse el protocolo diseñado para este efecto.

- Protocolo para participar en las convocatorias de financiación de proyectos de mayor, mediana y menor cuantía; en este se especifica los términos de la convocatoria, criterios de participación y procedimientos

** Criterios para la elección de pares evaluadores de carácter interno o externo.*

Se acudirá a evaluadores externos cuando los proyectos inscritos en el Centro de Investigaciones vayan a ser presentados en convocatorias de carácter nacional o internacional.

Los evaluadores de carácter interno y externo deben cumplir con el perfil de:

- Ser investigadores en ejercicio.
- Participar en grupos de investigación en calidad de directores, coordinadores o asesores.
- Acreditar formación académica en investigación y en campos del saber pertinentes al proyecto que estén valorando.
- Acreditar producciones escritas en revistas locales, nacionales o internacionales.

** Procedimientos*

- Los proyectos deben ser inscritos en el Centro de Investigaciones
- El Centro de Investigaciones gestionará la evaluación de pares externos, en caso de concursar en convocatorias nacionales e internacionales.
- El grupo responsable del proyecto o la unidad académica que lo inscriba puede proponer pares evaluadores, adjuntando las respectivas hojas de vida.
- El evaluador par a quien se remita el proyecto debe disponer máximo de 15 días para realizar la valoración
- Sus observaciones deben acoger los criterios contenidos en el instrumento de evaluación propuesto para tal fin.

Criterios para la configuración de los Grupos de Investigación

Esta participación supone resignificar la función formadora de la Universidad, asumirla de manera sistémica, de manera que las tensiones instauradas entre docencia e investigación se deconstruyan y se promuevan a través de relaciones de vincularidad, de dinamización de sinergias, de configuración de redes, que posibiliten construir ambientes dialógicos en torno a la valoración del conocimiento, no solamente desde el espacio productivo económico, sino también desde el espacio de las relaciones sociales.

El interés de regular la participación de estudiantes y docentes permite ubicar la elección que éstos establezcan como práctica investigativa, asunto que articula decisiones teóricas, vínculos prácticos y condiciones administrativas. Por ello la diferenciación de la modalidad de prácticas a la que se convoca a los estudiantes permitirá construir una pauta de funciones, responsabilidades y estímulos.

En esta organización del Sistema de Investigaciones se proponen, para la Universidad, los siguientes niveles de participación en procesos investigativos; niveles que serán ampliados en su definición, operacionalización y formalización dependiendo de los contextos y los escenarios de los proyectos y de los grupos de investigación existentes en ésta. Esto es, que en relación con los principios orientadores de la actividad investigativa, se atenderá a la diversidad de opciones metodológicas, epistemológicas y de configuración de grupos o definición de investigadores; siempre en coherencia con las políticas y directrices discutidas en el Comité de Investigaciones.

- **Investigador/a principal:** Requiere ser un profesor/a vinculado laboralmente a la Universidad, con fortalezas académicas e investigativas y quien orienta la toma de decisiones en los diseños teóricos, metodológicos y operativos. Es el responsable en la elaboración de los respectivos informes ante instancias administrativas.
- **Coinvestigadores/as:** Su participación no está supeditada a una relación laboral con la Universidad; operan en los proyectos y/o grupos de investigación en calidad de estudiantes o profesores; sus responsabilidades se conciben y negocian en mutuo acuerdo con el investigador principal o con quien gestiona la investigación.
- **Estudiante en formación:** Se asumen en este nivel los estudiantes de pregrado que participan en los proyectos y grupos. Se le otorgan estímulos dependiendo de la reglamentación existente; requieren del acompañamiento de un asesor o tutor para la definición de su plan de trabajo y apoyo logístico y operativo para el desarrollo de las actividades investigativas encomendadas.
- **Auxiliar/es:** Pueden ser estudiantes o docentes, contratados y pagados, no necesariamente vinculados laboralmente a la Universidad. Sus

responsabilidades están más orientadas a tareas técnicas y específicas del proyecto de investigación.

- **Asesor-Consultor-Evaluador:** Investigador reconocido en el ámbito regional, nacional, e internacional, que confronta y valida las producciones parciales o finales de la investigación, en términos de lo teórico y lo metodológico.

Caracterización de los proyectos de Investigación.

Es necesario reconocer en la FUNLAM una diversidad de prácticas e intereses investigativos que dan cuenta, tanto de su tradición como de su proyección en la perspectiva de producción del conocimiento. Ello permite determinar prioridades y posibilidades de financiación, gestión y desarrollo de la investigación.

Existen algunas características que dan cuenta de la especificidad de los proyectos en los cuales pueden fundamentarse los intereses institucionales:

La investigación Formativa, que tiene como intención realizar prácticas y ejercicios investigativos, desarrollar actitudes y habilidades investigativas vinculadas fundamentalmente, mas no exclusivamente, a los procesos de formación de los estudiantes de pregrado y postgrado, en este último básicamente en el nivel de especialización.

La investigación de alto nivel de desarrollo caracterizada por la ruptura de paradigmas, enfoques, diseños metodológicos; por la innovación y por la validación de otras formas o maneras de investigar que no han sido formalizadas y que pueden ser validadas desde su configuración o su diseño.

La investigación Institucional, potencia el desarrollo institucional, en esta pueden encontrarse estudios de factibilidad, de impacto de los programas, de proyección de la universidad; los de autoevaluación y otros originados en las demandas de las unidades académicas y/o administrativas.

La investigación Disciplinar, obedece a necesidades de desarrollo de los objetos de estudio y campos Inter. y transdisciplinarios que son legítimos a los programas académicos; se origina en las unidades académicas.

Los proyectos Interinstitucionales. Pueden obedecer a demandas para el desarrollo, o a necesidades académicas, en relación con Objetos, Líneas y Campos que le sean comunes a universidades u organizaciones con las que se desarrollan conjuntamente los proyectos de investigación. Pueden asumirse en algún momento mediante la estrategia de contratación.

Los proyectos de Desarrollo. Son aquellos intencionados para realizar un aporte al desarrollo social y comunitario. Obedecen a procesos de sistematización, resignificación de realidades y prácticas, y lecturas problematizadas de la realidad.

Su impacto y alcances se inscriben en perspectivas de mejoramiento de la calidad de vida, de grupos y organizaciones. Esta caracterización puede aportar a la comprensión de los argumentos que darán vía a la priorización de apoyo financiero a proyectos de investigación.

2.4 DINÁMICAS INVESTIGATIVAS

Integran básicamente los procesos formativos, los servicios de apoyo a la investigación y los mecanismos de difusión, en los que confluyen múltiples modalidades formativas y escenarios de socialización; estas dinámicas le apuestan a crear comunidades académicas que apoyen la gestión del conocimiento, desde su producción, apropiación y circulación, que permitan construir mediaciones culturales, éticas y pedagógicas en la negociación de diversos saberes, intereses y expectativas, en el encuentro de diferentes disciplinas, que legitiman desde la experiencia y la reflexión el quehacer mismo de la investigación.

Estas dinámicas movilizan las prácticas investigativas, sitúan la investigación como una actividad pública, plural y vital, que posibilita la construcción de una cultura de la investigación universitaria.

** Procesos Formativos:*

Orientados a la formación de la comunidad académica, al intercambio de conocimientos y a la apropiación de las experiencias resultantes de los desarrollos investigativos.

Algunas de las modalidades formativas institucionales reconocidas son:

- **Los Semilleros de Investigadores:** Se asumen como espacios de formación complementaria/opcional a la ofrecida en los programas de pregrado, que permiten a los estudiantes la apropiación y la producción de conocimientos y saberes, en una perspectiva crítica y reflexiva. Esta estrategia se moviliza desde el Centro de Investigaciones y desde las Facultades y Programas Académicos.
- **Diplomados:** Espacios para la cualificación de talentos humanos, que permiten problematizar sus prácticas y redimensionar sus saberes desde ámbitos teóricos y metodológicos.
- **Encuentros Nacionales de Investigadores:** Visualizados como eventos académicos de formación, en los cuales se articulan intereses intra e interinstitucionales que acogen el intercambio de conocimientos y experiencias investigativas.

- **Socialización de Avances y Resultados Investigativos:** Realizados con la intención de divulgar y socializar los avances y resultados de los proyectos de investigación. Se convoca a la comunidad académica interesada por las temáticas que se abordan en relación con estas experiencias.
- **Realización de Pasantías y Prácticas:** Estas se conciben como mecanismos de intercambio que permiten la formación y el fortalecimiento en las condiciones de producción, difusión y legitimación del conocimiento, el reconocimiento y valoración de la diversidad de lógicas de construcción investigativa dentro de programas, facultades y comunidad académica en general.
- **Creación y Consolidación de Grupos de Investigación:** Colciencias conceptualiza un Grupo de Investigación como: "Equipo de investigadores de una o varias disciplinas o instituciones, comprometidos con un tema de investigación en el cual han probado tener capacidad de generar resultados de demostrada calidad y pertinencia, representados en productos tales como publicaciones científicas, diseños o prototipos industriales, patentes, registro de software, trabajos de maestría o doctorado". En esa medida, un Grupo de Investigación requiere de la generación de un ambiente institucional que le propicie condiciones de funcionamiento para el desarrollo de sus proyectos de investigación; estas condiciones se propician a partir de la articulación de tres componentes que son simultáneos:
 - **Componente conceptual:** Hace referencia a los campos de indagación, problematización en los que se inscribe el proyecto de investigación.
 - **Componente metodológico:** Señala las rutas metodológicas escogidas por el grupo para el abordaje de la investigación, en torno a las opciones epistemológicas y metodológicas que son orientativas del proyecto.
 - **Componente organizativo:** Hace mención de las condiciones de los grupos; sus necesidades, requerimientos, dinámicas de trabajo, estructura.

*** Consolidación Líneas de Investigación:**

En medio de la diversidad de discursos, dinámicas y enfoques teóricos y metodológicos que transitan por la Universidad, las Líneas de Investigación generan un campo de referencia para concretar la intencionalidad y perspectiva de la producción académica.

La creación de Líneas de Investigación actúa como un factor de articulación desde el cual se genera una tradición investigativa y se define prospectivamente el futuro de la misma. En las Líneas están representados los intereses, problemas,

apuestas, preocupaciones disciplinares y profesionales de las diferentes unidades académicas.

Las Líneas de Investigación construídas desde los programas académicos, centros de investigación y departamentos, permitirán la articulación de las funciones sustantivas de la Universidad, (docencia, investigación y servicios), la generación de nuevos saberes y conocimientos, pertinentes con la visión y misión institucional y coherente con el desafío que nos imponen las problemáticas sociales, que requieren del abordaje de proyectos investigativos desde la explicitación de compromisos sociales y la apuesta por la dignificación de la vida en todos sus ámbitos.

** Servicios de apoyo a la investigación:*

El Centro de Investigaciones, como unidad de gestión y apoyo al desarrollo de la investigación, ha puesto al servicio de la comunidad académica varios servicios como: la unidad de información, la cartelera interactiva, la página Web, bases de datos y la vinculación a redes.

El Centro de Investigaciones, por su repercusión y aportes en la conformación de comunidad académica para la Funlam, demanda nuevas formas de organización de la información que posibilite la socialización de los resultados logrados. Para ello dispone de pautas para la organización del material y accesos a programas de bases de datos de forma física y virtual.

Unidad de Información: Concebida como estructura dispuesta para el manejo de la información específica en el campo de la investigación; las publicaciones realizadas desde el Centro de Investigaciones; la proveniente de COLCIENCIAS; de grupos de investigación, Centros y organizaciones dedicadas a esta actividad. Esta unidad permite la divulgación y análisis de información, ubica los documentos de interés relacionados con los órganos que gerencian la investigación en el ámbito internacional, nacional, regional y local. Así mismo, presta el servicio de localización de información requerida.

La Unidad de Información se mueve entre coordenadas de carácter institucional y de cooperación con otras bibliotecas y centros de información.

Cartelera Interactiva: De acuerdo con la difusión y divulgación de la producción académica, el uso de nuevas tecnologías y las condiciones institucionales dispuestas para el aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos, el Centro de Investigaciones ha dispuesto, desde hace algún tiempo, la creación de una Cartelera Interactiva, pensada ésta como una iniciativa y mediación necesaria para lograr interlocución ágil y dinámica con la comunidad académica institucional. Es el medio alternativo de comunicación virtual entre el Centro de Investigaciones, la comunidad académica institucional y la externa, en general. Los enlaces son de tipo académico y administrativo.

La Página Web: Es utilizada como plataforma tecnológica para la difusión y divulgación de la investigación, de los procesos y procedimientos académicos y administrativos. Representa la presencia del Centro de Investigaciones en la comunidad virtual. Se ofrece a la comunidad académica enlaces que permiten ampliar las perspectivas de información en áreas específicas solicitadas. .

Las Bases de datos: Son soportes que permiten almacenar grandes cantidades de información; constituyen una herramienta de apoyo e insumo para la realización de nuevas propuestas de investigación, se originan en el desarrollo de los proyectos y atienden las demandas institucionales de búsquedas de información.

La definición de bases de datos se refiere, particularmente, a un archivo de computador que tiene una estructura regular formada por registros que, a su vez, contiene campos. Esto permite ordenar los campos (autor, título, descriptors) con gran rapidez y flexibilidad, facilitando su consulta y recuperación de Información. Así mismo, facilita la localización de un determinado subconjunto de datos y permite generar listados o reportes o guardar en discos magnéticos las búsquedas realizadas.

Vinculación a Redes: La articulación a éstas se realiza desde intereses temáticos, con los que se pretende generar espacios de interlocución para el debate académico y la construcción de procesos sociales. Se constituyen en una plataforma de sostenibilidad, de visibilidad y de intercambio virtual y físico.

** Difusión y divulgación de la investigación:*

La Fundación Universitaria Luis Amigó tiene en su desarrollo académico un acumulado que le permite, en el presente, disponer sus recursos para la difusión y publicación, en la perspectiva de alcanzar reconocimiento y posicionamiento en coherencia con la misión y su Plan de Desarrollo Institucional.

Para ello, la Universidad ha trabajado en la perspectiva de creación de un fondo Editorial que debe atender las demandas de una comunidad académica y alcanzar, como unidad de apoyo a su desarrollo, óptimos niveles de calidad. En consecuencia, cuidará con rigor la calidad de los aportes teóricos y estéticos que se realizarán a la sociedad, desde sus responsabilidades.

Políticas Previstas para la Creación del Fondo Editorial de la Funlam.³

- **Fomentar y desarrollar la producción académica e investigativa de la FUNLAM, mediante su publicación y difusión, a través de diversos medios.**
- **Consolidar los procesos editoriales de la FUNLAM en una unidad responsable de la publicación y difusión de las obras y resultados de la docencia, la investigación y la prestación de servicios, que contribuyan a la realización de la misión.**
- **Asignar los recursos económicos necesarios para el desarrollo y consolidación del Fondo Editorial de la FUNLAM y determinar otros recursos y mecanismos de financiación.**
- **Apoyar la consolidación de la cultura académica e investigativa institucional.**
- **Contribuir a la difusión de las producciones académicas, cultural y artística de sujetos e instituciones del entorno social y cultural.**

Objetivos del Fondo Editorial

- **Promover una cultura académica comprometida con la producción y divulgación del conocimiento.**
- **Apoyar las iniciativas de docentes, investigadores y estudiantes orientadas a la producción intelectual y a su divulgación.**
- **Contribuir al posicionamiento de la FUNLAM como institución de excelencia académica, mediante el logro de la identidad y la calidad de sus publicaciones.**

Actualmente, la FUNLAM dispone de estrategias para la divulgación y difusión de los logros alcanzados en el desarrollo de la investigación y para la circulación de la producción académica de docentes e investigadores.

Algunos de estas estrategias son: la publicación seriada del Centro de Investigaciones denominada "Textos y Argumentos"; las publicaciones de los resultados de las investigaciones; los documentos de trabajo que apoyan la formación de docentes y estudiantes y que se originan en el desarrollo de procesos investigativos; Revistas: Alborada, Análisis, Fundación Universitaria Luis

³ **Asuntos descritos para la formulación del proyecto de Fondo Editorial. Documento de trabajo preparado por: Claudia Teresa Gómez, Juan Carlos Jurado y Patricia E. Ramírez. Diciembre de 2001**

Amigó; electrónicas Sabedoor y Poiesis, la primera de la Facultad de Educación y la segunda de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas.

2.5 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Entendidas como formas de gestión en el orden de recursos internos y externos para la financiación, celebración de convenios de carácter local, nacional e internacional y desarrollo organizacional eficiente, viable y oportuno para la sostenibilidad de la actividad investigativa en la Universidad.

**** Fuentes Internas de Financiación:***

Estas se derivan de la destinación de recursos financieros provenientes del 2% de los ingresos corrientes de la FUNLAM, al desarrollo de la investigación.

De acuerdo con las políticas investigativas institucionales y con los recursos que se dispongan para el desarrollo de proyectos, se determinará la asignación de recursos para proyectos de mayor, mediana y menor cuantía.

La venta de servicios constituye otra fuente importante para la sostenibilidad de la investigación.

**** Fuentes Externas de Financiación:***

COLCIENCIAS financia proyectos de investigación que acojan criterios de calidad, pertinencia y eficiencia. Se ha utilizado el mecanismo de cofinanciación, siempre y cuando las entidades solicitantes demuestren una contrapartida real, en términos de salarios de los investigadores por el tiempo que dedicarán a la investigación, uso de equipos e instalaciones, personal auxiliar dedicado al proyecto y apoyo técnico y administrativo para el éxito del proyecto.

Existen otros mecanismos como las becas, convocatorias de grupos de investigación, Programa de Inmigración; jóvenes Investigadores y otros.

**** Otras Fuentes de Financiación:***

Los Convenios celebrados con instituciones de Educación Superior, ONG's y organismos nacionales e internacionales constituyen otra valiosa oportunidad para la financiación de la investigación.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Código Educativo: Ley General de Educación, Ley 60, Ley 30. Cooperativa. Bogotá : Magisterio, 1994.

Colombia el Despertar de la Modernidad. Compiladores: Fernando Viviescas y Fabio Giraldo. Foro Nacional por Colombia. Bogotá, septiembre de 2001

Estatuto General de la FUNLAM. Medellín, diciembre de 2001

Estructura Orgánica de la FUNLAM, Acuerdo No 10 del Consejo Superior. Medellín, septiembre de 1998.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Conferencia Mundial sobre Educación Superior. París, 1998

Mejía, Marco Raúl. Educación y escuela en el fin de siglo. Bogotá : Cinep, 1995.

Memorias Seminario – Taller Docencia Investigación. "Alianza Estratégica para el Fortalecimiento de la Excelencia Académica". Universidad de Antioquia. Abril de 1999.

Ortega Valencia, Piedad. Documento sobre la conformación del comité técnico. Centro de Investigaciones de la FUNLAM. Medellín, marzo de 2002

_____ . Documento sobre la Universidad Investigativa y Profesionalizante, Una Mediación por Construir. Centro de Investigaciones de la FUNLAM. Medellín, abril de 2002.

Página Web de Colciencias. <http://www.colciencias.gov.co>

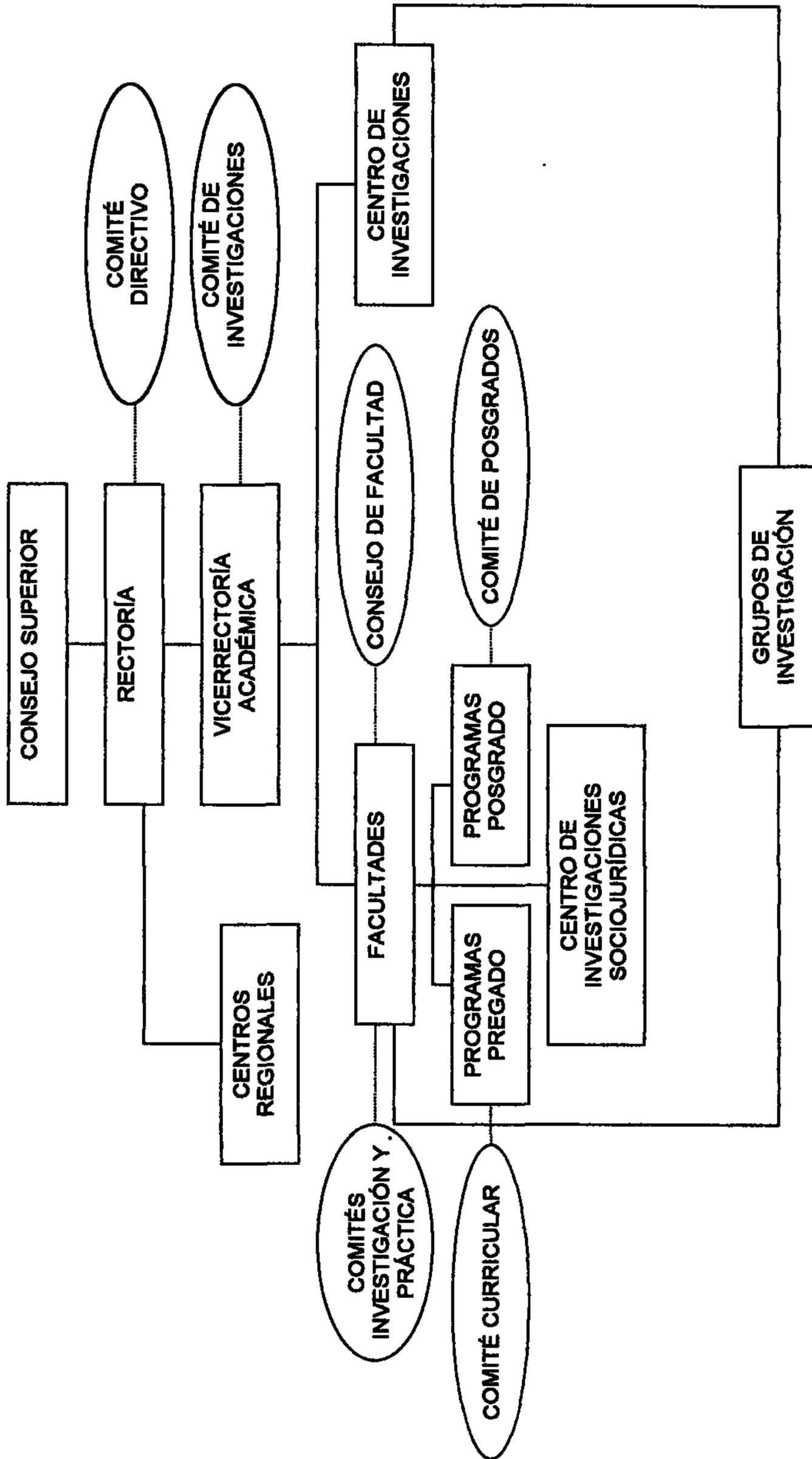
Proyecto para la Creación del Fondo Editorial de la FUNLAM, Elaborado por: Patricia Elena Ramírez, Claudia Teresa Gómez, Juan Carlos Jurado. Medellín, diciembre de 2001

Ramírez Patricia y Ortega Piedad. Documento sobre la evaluación de proyectos de investigación; criterios para el reconocimiento de pares evaluadores. Centro de Investigaciones de la FUNLAM. Medellín, septiembre de 2001

Ramírez, Patricia. Tradición – Innovación, Una tensión para ser recreada desde la investigación. Revista de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Volumen 1. No 3.

Resolución No 28 del 17 de septiembre de 2001. Documento Regulación de Prácticas Investigativas.

DIAGRAMA SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
CENTRO DE INVESTIGACIONES**

Anexo 1

**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO
FINANCIACIÓN CONVOCATORIA INTERNA**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: Diligenciar de acuerdo con lo solicitado en la ficha resumen.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Planteamiento del Problema y Justificación: Se formulan desde dos aspectos básicos: la cuestión objeto de estudio (la pregunta o preguntas de la investigación) y la motivación académica, tecnológica, económica, cultural y social para abordar el tema (Justificación). ¿De qué trata la investigación propuesta?, ¿En qué contexto general se ubica?, ¿Por qué reviste interés para el grupo de investigación su estudio?

2.2 Referentes Teóricos: Breve síntesis de éstos, indicar sus bases teóricas y el conocimiento básico sobre el estado de la cuestión que se estudiará.

2.3 Objetivos: Mencionar preferentemente los objetivos específicos. Se espera encontrar respuesta a una o más de las siguientes preguntas: ¿Qué conocimiento se espera desarrollar? ¿Qué solución a un problema específico se espera lograr? Esto es, ¿cuál es el aporte que pretende hacer el grupo? ¿Cuál será el conocimiento generado si el trabajo se realiza?

2.4 Metodología Propuesta: Debe reflejar la estructura lógica del proceso de investigación, eligiendo el tipo y el enfoque en los cuales se respalda. En consecuencia, debe reflejar la articulación entre los objetivos del estudio y los procedimientos metodológicos para cumplir dichos objetivos. Debe detallarse el tipo de instrumentos, técnicas, muestra y demás estrategias metodológicas requeridas para el estudio. Deberá indicarse el proceso que se va a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos. El diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos.

2.5 Resultados Esperados: Estos deben estar de acuerdo con los objetivos planeados y ser coherentes con los recursos disponibles, el tiempo, la infraestructura material y los medios disponibles. Los logros directos deben ser hechos concretos, tangibles y verificables.

2.6 Cronograma de actividades: Detalle de las actividades que se van a desarrollar para el proceso de investigación, de acuerdo con la duración de éste.

2.7 Bibliografía: Relación de la bibliografía básica para el proyecto de investigación.

2.8 Duración del proyecto: Determinación de la duración del proyecto en meses.

2.9 Presupuestos del proyecto: Especificar los siguientes rubros:

- Personal: Investigadores, Coinvestigadores, Asesores, Auxiliares, Practicantes.
- Trabajo de campo: Desplazamientos a ciudades, barrios, bibliotecas, instituciones educativas; entre otros.
- Servicios técnicos: Trascrición de casetes, envío de fax, correo electrónico, llamadas nacionales e internacionales, alquiler de equipos.
- Bibliografía: Compra de material, textos y compra de información de bases de datos.
- Material y suministros: Papelería y útiles de oficina, fotocopias, recursos didácticos, casetes de audio y de video.
- Divulgación y Publicación: Eventos de socialización ante la comunidad académica, publicación.
- Imprevistos

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
CENTRO DE INVESTIGACIONES**

Anexo 2

**FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO
FINANCIACIÓN CONVOCATORIA INTERNA**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título:	Grupo de Investigación:
Tema:	
Investigador(es):	
Programa Académico:	Facultad:
Centro Regional:	

Coordinador del proyecto:	
Dirección Residencia:	Teléfono:
Fax:	E-mail:
Cédula de Ciudadanía	Ciudad:

Línea de investigación a la cual se articula:	
Lugar de ejecución del proyecto	
Ciudad:	Departamento:
Duración del proyecto (en meses):	
Tipo de financiación solicitada:	

Descriptoros / palabras claves:

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Planteamiento del problema

2.2 Referentes Teóricos

2.3 Objetivos

2.4 Metodología

2.5 Resultados esperados

2.6 Cronograma de actividades

2.7 Bibliografía

3. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO

RUBROS	FINANCIACIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN
PERSONAL		
TRABAJO DE CAMPO		
SERVICIOS TÉCNICOS		
BIBLIOGRAFÍA		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN		
VIAJES		
IMPREVISTOS		
TOTAL		

Presupuesto de los viajes (si se requieren) Justificar

LUGAR	PASAJES	ESTADIA	DÍAS	FINANCIACIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN
TOTAL					

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO
CENTRO DE INVESTIGACIONES**

Anexo 3

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA
LAS FACULTADES
FINANCIACIÓN CONVOCATORIA INTERNA**

Identificación del Proyecto

Sede Central: _____ Centro Regional: _____

Unidad Académica: _____

Título del Proyecto: _____

Grupo de Investigación: _____

Línea de investigación a la cual se articula: _____

Coordinador del proyecto: _____

No. Acta y fecha de presentación en el Consejo de Facultad: _____

Fechas de :

Envío de este formulario por la FUNLAM: _____

Recepción de este formulario: _____

Devolución de este formulario: _____

A. INSTRUCCIONES

Tenga en cuenta el siguiente cuestionario para realizar el análisis del proyecto. Evite las respuestas esquemáticas de manera que se pueda apreciar una argumentación de cada una de las valoraciones. Si el espacio del formato no es suficiente, utilice, al final del mismo, hojas adicionales.

B. ANALICE, VALORE Y JUSTIFIQUE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DEL PROYECTO:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Claridad y precisión en el planteamiento del problema: _____

1.2 Delimitación espacial y temporal: _____

1.3 Relevancia y pertinencia del proyecto de investigación: _____

1.4 Posibles aportes a la Línea de Investigación

2. REFERENTES TEÓRICOS

2.1 Suficiencia de la revisión bibliográfica sobre los antecedentes del problema de investigación

2.2 Comprensión de las bases teóricas que respaldan el desarrollo de la investigación

2.3 Coherencia de los objetivos con el planteamiento del problema y el diseño metodológico

3. METODOLOGÍA

3.1 Descripción del tipo de investigación.

3.2 Coherencia del diseño metodológico propuesto con la construcción general del proyecto

3.3 Adecuación de los procedimientos, técnicas, instrumentos, plan de registro y análisis de información al diseño general del proyecto.

3.4 Estrategias propuestas para la comunicación de los resultados

4. ASPECTOS OPERATIVOS

4.1 Adecuación de los recursos humanos y técnicos solicitados con los propósitos del proyecto

4.2 Adecuación del presupuesto con las exigencias de la investigación, y el tiempo previsto para su realización

4.3 Suficiencia del tiempo previsto en el cronograma para la ejecución de la investigación

5. VALORACIÓN

De acuerdo con las siguientes opciones, otorgue una valoración al proyecto de investigación:

- **APROBADO**
 - Excelente _____
 - Bueno _____
 - Aceptable _____

- **APROBADO CON MODIFICACIONES (ESPECIFIQUELAS)**

- **NO APROBADO**

6. EVALUADOR(A) DEL PROYECTO:

Nombre: _____

Dirección electrónica: _____

Área de especialización: _____

Formación académica: _____

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
CENTRO DE INVESTIGACIONES**

Anexo 4

**ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
FINANCIACIÓN CONVOCATORIA INTERNA**

CÓDIGO: _____

Lugar: _____

Fecha: _____

Unidad que inscribe el proyecto: _____

No. de ACTA y fecha del Consejo de Facultad en el que se aprobó el proyecto:

1. Nombre del proyecto de investigación: _____

2. Nombre del Grupo: _____

3. Nombre de la Línea: _____

4. Nombre del Coordinador del proyecto:

5. Duración del proyecto: _____

6. Tipo de financiación del proyecto: _____

Otra: _____

Nota: Las actas serán elaboradas por la unidad responsable en original y copia. El Original se radicará en el Centro de Investigaciones y estará soportado en la base de datos que se elabore para tal efecto.

DIRECCIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES

COORDINACIÓN DEL PROYECTO